

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

**ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA
Comité Directivo No 37 Departamento de Casanare (Comité Virtual)**

FECHA: mayo 13 de 2021

HORA: De 2:00 pm a 2:45 pm

LUGAR: Gobernación de Casanare.

ASISTENTES: Miembros del Comité Directivo del PDA de Casanare.

El Departamento de Casanare, por medio de su Gestor del PDA, realiza la convocatoria a Comité Directivo No 37 mediante correo electrónico el 6 de mayo del 2021 para llevarse a cabo el día 12 de mayo de manera virtual.

La solicitud de la Gerencia de Servicios Públicos tiene como orden del día lo siguiente:

1. Informe Cierre PEI Capítulo 2020.
2. Modificación y aprobación PEI 2020- 2023.
3. Aprobación PEI Capítulo 2021.

Una vez revisados y atendidas las observaciones de los documentos enviados por el Gestor, se procede a validar los puntos a tratar en el Comité Directivo y que serán objetos de aprobación por el mismo.

1. Informe Cierre del PEI 2020.
 - Componente Aseguramiento: Programado: \$1.041.528.116, Ejecutado: \$576.975.000 - 55%.
 - Componente Social: Programado: \$75.000.000, Ejecutado: \$75.000.000 - 100%.
 - Componente Infraestructura: Programado: \$37.562.183.355, Ejecutado: \$37.507.099.758 - 99%
 - Componente Ambiental: Programado: \$150.000.000 Ejecutado: \$0 - 0%
 - Componente Gestión del Riesgo: Programado: \$30.000.000 Ejecutado: 0%
 - Capítulo 2020 PEI Programado: \$40.905.200.551
 - Capítulo 2020 PEI Ejecutado: \$38.159.074.758 - 93%
2. Modificación y aprobación PEI 2020- 2023.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

- SGP Departamento: \$23.053.092.239
- Audiencias Públicas: \$44.123.436
- Regalías Directas Departamento: \$35.816.718.654
- Regalías OCAD: \$38.587.663.807
- Reactivación Económica: \$1.682.616.240

- Valor Total: \$89.184.214.377

3. Se aprueba el PEI Capítulo 2021 con las siguientes fuentes de financiación.

- SGP Departamento: \$3.868.780.604
- Audiencias Públicas: \$44.123.436
- Regalías OCAD: \$38.587.663.807
- Regalías Directas Departamento: \$1.676.971.771

- Valor Total: \$44.177.539.619

4. Se aprueba el capítulo anual 2021 del PEI y se asignan recursos financieros al subcomponente:

- Plan de Aseguramiento: \$2.338.780.604 (SGP Departamento)
- Otro: \$666.205.604 (Saldo sin asignar Siasar)
- Costos Gestor: \$1.672.575.000 (SGP Departamento).

- Valor total Componente Aseguramiento de la Prestación: \$2.338.780.604 SGP Departamento.

Notas:

- a. Para los Costos del Gestor, se anexan certificaciones de: Cumplimiento productos del Gestor, así mismo, anexa la Certificación del Gobernador de Casanare de los costos Gestor PEI Capítulo 2021 por valor de \$1.672.575.000.
- b. Los otros recursos por asignar (siasar) se dejan como una bolsa de recursos.

5. Se aprueba el capítulo anual 2021 del PEI y se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente:

- Plan de Gestión Social.
- Fuente de Financiación.
- SGP Departamento: \$ 80.000.000.

Nota:

- a. Los recursos para el Plan de Gestión Social - PGS 2021: Se aprueban como una bolsa de recursos, sujeto al respectivo concepto favorable por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

6. Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Infraestructura y se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes:

- Inversión en Infraestructura de AAA: \$38.587.663.807
- SGP Departamento: \$1.200.000.000
- Audiencias Públicas: \$44.123.436.
- Regalías OCAD: \$38.587.663.807
- Regalías Directas Departamento: \$1.426.971.771
- Otro: \$2.671.095.208 (Saldo sin asignar)

- Valor Total: \$41.258.759.015

Notas:

a. Se asignan recursos con fuente del Sistema General de Regalías a los siguientes proyectos:

- Construcción de Alcantarillado Pluvial y Obras Complementarias en la carrera 1 entre calles 50 – 60 Municipio de Yopal - Departamento de Casanare por el valor de \$16.000.000.000.
- Construcción de Alcantarillado Pluvial y Obras Complementarias del Centro Poblado Chaparrera Municipio de Yopal - Departamento de Casanare por valor de \$ 15.000.000.000.
- Construcción de la segunda Etapa de la Red de Acueducto, Alcantarillado, Sanitario, Alcantarillado Pluvial y Obras Complementarias para la Urbanización los Centauros Municipio de Pore Departamento de Casanare por valor de \$7.587.663.807. (se anexa certificación de asignación como ejecutor de los Proyectos por parte del Gobernador de Casanare).

b. Los recursos sin asignar se aprueban como una bolsas de recursos hasta que el Gestor solicite en una nueva sesión de Comité Directivo su destinación.

7. Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Ambiental y se asignan recursos financieros al subcomponente Ambiental.

- SGP Departamento: \$200.000.000
- Regalías Directas: \$200.000.000

- Total Plan Ambiental: \$400.000.000

Nota:

a. Los recursos asignados al Plan Ambiental se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

8. Se aprueba el PEI 2021-2023 y su Capítulo anual 2021 del PEI Componente Gestión del Riesgo Sectorial y se asignan recursos financieros al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial PEI 2021.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

- SGP Departamento: \$50.000.000
- Regalías Directas: \$50.000.000

- Total Componente Gestión del Riesgo Sectorial: \$100.000.000
-

Nota:

- a. Los recursos asignados al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

Teniendo en cuenta lo anterior el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realiza asistencia técnica, se realizan las observaciones a los documentos presentados y se procede a revisar y validar la documentación enviada por el grupo Gestor y elaborar el voto del Comité Directivo número 37, el cual es enviado al Profesional Luis Ernesto Garcia para su revisión.

FIRMA:



Jairo Miguel Lizcano Mendoza
 Elaboró: Jairo Miguel Lizcano Mendoza
 Fecha: 13/05/2021